



# RESOLUCION-Nº 166-90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 6120/90

VISTO

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiesclusiva para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

por ELLA y atento a lo aconsejado por la Comisión de Decencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 116/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiesclusiva para la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

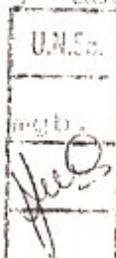
## TITULARES

- Antonio FORNS
- Luis Severiano SERRANO
- Alberto Martín GOROSITO

## SUPLENTES

- Eida N. COLAMORINO
- Walter Juan DEGANO
- Julio César YODICE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/a. Secretaria General

Lic. SONIA ALVAREZ DE TRONCHERO  
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. JUAN CARLOS GOTUZZO  
Rector